



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

UNIDAD DE POSGRADO



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Lima, 20 de agosto de 2026.

Exp. N° 0126448-2026

OFICIO N° 562-2026-UNI-FIA-UPG

Señor

Dr. MARIO A. CHÁVEZ MUÑOZ

Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental

Universidad Nacional de Ingeniería

Presente. –



Firmado digitalmente por:
CHÁVEZ MUÑOZ Mario Aristides FAU
20169004359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/08/2026 11:25:32-0500

Asunto: Remite Avance Curricular del Becario FIA: Sr. Cristhoper Ricardo Cordova Guillen

Referencia: - Resolución Decanal N° 045-2026-FIA Aprobación de la Beca de Exoneración de Pago por estudios de Posgrado para becarios FIA
- Resolución Decanal N° 435-2025-FIA Aprobación del Reglamento de Exoneración de Pago por estudios de Posgrado para becarios FIA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al *Reglamento de Exoneración de Pago por Estudios de Posgrado para Becarios FIA-UNI aprobado con R. Decanal N° 435-2025-FIA, de fecha 03-11-2025, que establece en:*

Capítulo IV DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y SUPERVISIÓN

Art. 12° La unidad de Posgrado informará, al término del ciclo académico al Decano FIA, sobre el rendimiento de los bachilleres o titulados beneficiarios.

En cumplimiento de lo cual, se remite el avance curricular del becario, señor **Cristhoper Ricardo Cordova Guillen**, con código N° 20257165G, estudiante de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Ambiental con Mención en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, correspondiente al periodo académico 2026-II, cuyo promedio ponderado del ciclo es **16.2** (dieciséis.dos) y el promedio ponderado acumulado es **16.2** (dieciséis.dos).

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA FARFAN Blas Enrique FAU
20169004359 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/08/2026 17:06:36-0500

Dr. ENRIQUE SAAVEDRA FARFÁN

Director (e) Unidad de Posgrado FIA

ESF/ya.





Maestría en Ciencias en Ingeniería Ambiental con Mención en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional

Avance Curricular

Nombre: CORDOVA GUILLEN CRISTHOPER RICARDO			Periodo de ingreso: 2025 - II				
Código : 20257165G			Periodo de egreso:				
Código	Asignaturas	Créditos	Nota	Periodo Académico	Nro Créditos por Ciclo	Nro Créditos por Ciclo Aprobados	Prom. Pond. Por Ciclo
GA- 203	Evaluación Económica Ambiental	2	18.3	2025 - II			
HO- 104	Epidemiología y Toxicología Ocupacional y Ambiental	3	17.5	2025 - II			
SA -101	Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada	2	17.0	2025 - II			
SA- 201	Ecología Aplicada y Salud Ambiental	2	12.8	2025 - II			
SA- 210	Química Ambiental y Elementos de Bioquímica	3	15.2	2025 - II	12	12	16.192
HO- 202	Evaluación y Control de Agentes Químicos	3	16.8	2026 - I			
HO- 203	Evaluación y Control de Agentes Biológicos	2	16.5	2026 - I			
HO- 205	Medicina y Vigilancia Sanitaria del Trabajo	3	15.3	2026 - I			
SA- 103	Investigación I	2	18.0	2026 - I			
SI - 102	Gestión Integral de Riesgos Laborales	2	14.9	2026 - I	12	12	16.258
Créditos Aprobados		24					
Total de Créditos Cursados		24					
Promedio Ponderado		16.2					

jueves, 20 de agosto de 2026.

Para obtener el grado académico de Maestro se requiere aprobar el plan de estudios con un mínimo de 48 créditos aprobados, con un promedio ponderado mayor o igual a catorce (14.0), considerándose todas las asignaturas cursadas, asimismo presentar, sustentar y aprobar la tesis; además acreditar suficiencia en un idioma extranjero o lengua nativa; según el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 922 de fecha 23.06.2017.

Dr. Enrique Saavedra Farfán
Director (e) Unidad de Posgrado
Facultad de Ingeniería Ambiental